

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

08 JUN 2016

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1271,

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso N°028 del 27/01/2016. Certificado de Zonificación N°010 del 22 de enero del 2016 de la DOM. Fotocopia de RUT de Alimsur Spa del SII. Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad de Berit Liv Haugen Grez. Constitución de Sociedad por Acciones, Alimsur SpA, Repertorio N°4667, de fecha 19/12/2013. Modificación de Sociedad, Alimsur SpA, Rep. Nro.4350/2014, de fecha 12/08/2014. Acta Primera Junta Extraordinaria de Accionistas, "Alimsur Spa", Repertorio N°133, de fecha 12/01/2015. Contrato de Arrendamiento, Propiedad para Fines Comerciales, Inmobiliaria y Constructora PL Desarrollo Comercial Concón SpA a Alimsur SpA de fecha 21/12/2015. Resolución Exenta N°160530699 de fecha 28/01/2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud V Región, Oficina Viña del Mar. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Formulario 22, Año Tributario 2015, Impuestos Anuales a la Renta del SII. Ingresos de Tesorería N°5118676 al 5118680 emitidos por la I. Municipalidad de Puerto Montt, correspondientes a los pagos de Patente Comercial del 1er. semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2016. Aviso Recibo Portal de fecha 22/12/2015 de la Tesorería General de la Republica. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

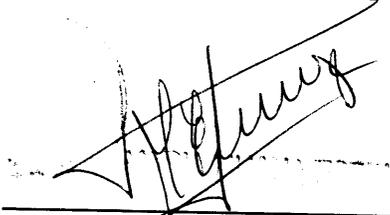
DECRETO

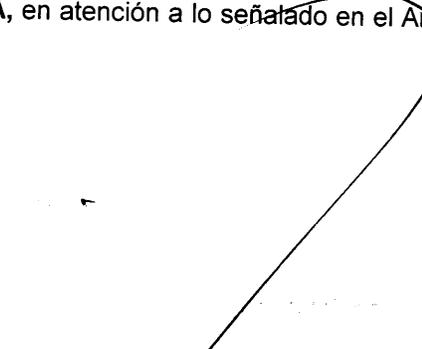
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	ALIMSUR SPA
RUT N°:	76.329.925-2
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
DOMICILIADA EN:	AVENIDA MANANTIALES N°955, LOCAL 102, CONCÓN ✓
ROL N°:	3341-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2016
PATENTE	\$ 0.-
ASEO	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (11.25 MT2 L)	\$ 50.574.-
TOTAL	\$ 70.970.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		